

**AYUNTAMIENTOS****AYUNTAMIENTO DE HUESCA****RENTAS****1863****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2004 de 17 de diciembre, no habiéndose podido practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente se cita a los obligados tributarios o representantes que se indican para ser notificados por comparecencia. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Oficina de Rentas del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral nº 1. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expdte.	Año	Contribuyente Concepto	N.I.F.
153977	2009	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. Tasa Ocupación Vía Pública	A81638108
154074	2009	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. Tasa Ocupación Vía Pública	A81638108
2009000541	2009	GIMENEZ GIMENEZ, RICARDO Tasa Mercadillos	18027920Z
154111	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154112	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154113	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154114	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154115	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154116	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154132	2009	PROYDEL SOLUCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.	B50740273
154133	2009	PROYDEL SOLUCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.	B50740273
154139	2009	SALA*JUNCOSA, RAUL Tasa Ocupación Vía Pública	18037207D
154184	2009	COMUNIDAD GIBRALTAR I Tasa Ocupación Vía Pública	E22032734
154204	2009	SAN JORGE 56 COMUNI PROPI Tasa Ocupación Vía Pública	H22114318
154225	2009	PISA*RIVARES, RAUL Tasa Ocupación Vía Pública	18043414Y
154230	2009	ORTA*BERDUSAN, MARIANO Tasa Ocupación Vía Pública	17690532J
154231	2009	OBRA Y CONTRATAS AYERBE S.L. Tasa Ocupación Vía Pública	B22165666
155439	2009	LOS ALASTRUEY S A Tasa Actividades FERIALES	A22025118
154048	2009	MAIRAL*USON, OLGA Tasa Actividades FERIALES	18015241P
154045	2009	SADA*PUIGFEL, MIGUEL ANGEL Tasa Actividades FERIALES	17993094X
154044	2009	SADA*PUIGFEL, MIGUEL ANGEL Tasa Actividades FERIALES	17993094X
154042	2009	LOS ALASTRUEY S A Tasa Actividades FERIALES	A22025118
154895	2009	ISOLUX WAT Tasa Escombrera Municipal	A28314300
154873	2009	HASTA*LOPEZ, DANIEL Tasa Escombrera Municipal	17978967M
154891	2009	HERMANOS ALLUE PEREZ SL Tasa Escombrera Municipal	B22201891
154952	2009	GARAGE VILLACAMPAS.A. Tasa Escombrera Municipal	A22101356
154185	2009	GÚARA 2 - MONREPOS 4 C.P. Tasa por Ocupación de la Vía Pública	E22007256
03501750	2009	CASTRO HUERTA, JUAN A. Alta Padrón Municipal Agua y Basuras	17728521Y

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN****1848****ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de Marzo de 2009, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2/2009. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Vencillón, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Ramón Capel Vitales.

**AYUNTAMIENTO DE ANSÓ****1849****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Marzo se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «1ª Fase de las obras de Rehabilitación de la casa de los maestros» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora.
    - Organismo: Ayuntamiento de Anso
  - Objeto del contrato.
    - Tipo de contrato: Obras
    - Descripción del objeto: Obras de Rehabilitación
  - Tramitación, procedimiento.
    - Tramitación: ordinaria
    - Procedimiento: Negociado sin publicidad
  - Precio del Contrato.  
Precio 76.287,93 euros y 12.206,07 euros de IVA.
  - Adjudicación Provisional.
    - Fecha: 16 de Marzo
    - Contratista: Construcciones Valle de Anso SCP.
    - Nacionalidad: Española
    - Importe de adjudicación: 88.494 €
- En Ansó, a 16 de marzo de 2009.- El alcalde, Félix Ipas Barba.

**AYUNTAMIENTO DE LOARRE****1850****EDICTO**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del acuerdo provisional de modificación del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal Nº 5, reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de diciembre de 2008, queda elevado de manera automática a definitivo de conformidad con lo preceptuado por el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, publicándose a continuación las modificaciones introducidas:

«Concesión de nichos a perpetuidad. Se pagará por cada nicho, en cualquiera de las filas, la tarifa única de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (1.221,65.- €)

La concesión deberá solicitarse mediante escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia, al que se acompañará justificante del ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (122,17.- € por nicho, en concepto de fianza.»

El resto del artículo citado se mantiene sin variaciones.

En la Villa de Loarre, a 12 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Miguel Liesa Ladrero.

**AYUNTAMIENTO DE JACA****SECRETARÍA****1851****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2009, aprobó, con carácter definitivo y con prescripciones, el Estudio de Detalle de la Manzana 10 del Sector 1-C del Polígono Llano de la Victoria Residencial, instado por MARINO LÓPEZ XXI, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

En Jaca, a 19 de febrero de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.